

CONTRATO
 PROYECTO
 FASE O ETAPA
 No. Fase / Etapa: 2

 OTRO

Contrato: Aplica para el acta de inicio global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: Aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: Aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa a la que se da inicio.

Otro: Especifique, por ejemplo Acuerdos de cooperación, convenios, etc

De acuerdo con la selección, diligencie la información abajo requerida:

LUGAR Y FECHA	<i>Sincelejo, Sucre – 10 de julio de 2023</i>
CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN	<i>No 3-1-102452-CONV-SID-091-2021-02</i>
TIPO DE CONTRATO	<i>INTERVENTORÍA</i>
OBJETO	<i>INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA), PARA LA EJECUCIÓN DE DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.</i>
NOMBRE DEL PROYECTO	<i>INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA), PARA LA EJECUCIÓN DE DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.</i>
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	<i><DEPARTAMENTO DE SUCRE></i>
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	<i>DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$2.525.333.931,00) M/TE INCLUIDO COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS (IVA), TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.</i>
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	<i>N/A</i>
CONTRATISTA	<i>CONSORCIO VAL –PIV</i> <i>Representado por WILLIAM VALENCIA CAMPOS, identificado con C.C. NO. 79.366.850.</i> <i>Conformado por:</i> (I) <i>SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S., con NIT. 822.004.859-1, representada legalmente por CLAUDIA MILENA TRUJILLO ÁNGEL, identificada con CC. No. 40.442.830, con un porcentaje de participación de 50%.</i> (II) <i>PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S. –PIV INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 860.510.291-5, representada legalmente por LISBETH DEL CARMEN LEDESMA LEÓN,</i>

 <p>Findeter Banca de Desarrollo Territorial</p>	<h2>ACTA DE INICIO</h2>	<p>Código: GES-FO-001 Versión: 3 Fecha de aprobación: 15-Jun-2022 Clasificación: Pública</p>
--	-------------------------	--

	<i>identificada con CC. No. 32.790.637, con un porcentaje de participación de 50%.</i>
SUPERVISOR	<i>HERNANDO GARCÍA BÁEZ</i>
PLAZO	<i>ETAPA 1: CINCO (05) MESES ETAPA 2: NUEVE (09) MESES PLAZO TOTAL: CATORCE (14) MESES</i>
FECHA DE INICIO ETAPA I	<i>20/09/2022</i>
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA I	<i>19/02/2023</i>
FECHA DE INICIO ETAPA II	<i>10/07/2023</i>
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA II	<i>10/04/2024</i>

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo de la etapa II, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. M-100172450 anexo 3 del 19 de enero del 2023, expedida por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL, y aprobada el día 24 del mes de enero del año 2023, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. M-100034835 anexo 3, expedida por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL, aprobada el día 24 del mes de enero del año 2023, que están asociadas a la terminación de la etapa I.

En consecuencia, se procede a la iniciación del **Contrato No. 3-1-102452-CONV-SID-091-2021-02**, ETAPA2, el día 10 del mes julio del año 2023, el cual debe concluir el día 10 del mes abril del año 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA

VoBo SUPERVISOR




Firma

Firma

WILLIAM VALENCIA CAMPOS

Hernando García Báez

REPRESENTANTE LEGAL

CC. 93.295.686

En representación CONSORCIO VAL-PIV

En representación FINDETER

PATRIMONIO AUTÓNOMO/



Firma

GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHITA

REPRESENTANTE LEGAL

En representación BBVAASSET MANAGEMENT S.A.

SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA

AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Para los Contratos o acuerdos de cooperación que no tienen interventoría, el documento deberá ser suscrito por el supervisor designado y el contratista.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito

